PRECIOS

Suscricion trimestral 1'50 tramar...3
Número corriente 0'18
Idem atrasado...0'20-

Anuncios y comunica-dos á precios convencio-

Pago anticipado

CONTRACTOR OF THE PARTY

POSTOLADO M

Periódico Católico

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

INTENCION GENERAL

PARA EL MES DE JULIO DE 1894

(Benderida per el Papa)

LA LIBERTAD DE LA IGLESIA

(Conclusion)

Estos ayes del Pastor Supremo no son ciertamente ayes dé placer, al sentirse libre y al contemplar la plena satisfaccion con que respiran y se mueven los miembros del cuerpo místico de Cristo. No; son ayes del dolor que causan las cadenas:

Disfracen como quieran la verdad los enemigos de llamar á cada cosa por su nombre. La Iglesia en su cabeza y en sus miembros padece violenza y en sus miembros padece violencia. Los que por cualquier sintoma pasajero, por cualquier maniobra de la diplomacia ó señal de amistad ó pacificacion, por cualquier palabra ó promesa equívoca, ó falsa retirada, ó compás de espera en el infernal concierto de los poderes ocultos, piden albricios y cantan anticipada victoria. bricias y cantan anticipada victoria, prueban que son míopes de espíritu y que se forjan vanísimas ilusiones: el beso de paz de los enemigos de Cristo, no es la señal de la libertad de Jesus; es la señal de su mandimiento. es la señal de su prendimiento, de sus escarnios, de su pasion y de su

¿No lo vemes en casi todas las Repúblicas de América?: no lo vemos en la vecina República? No vemos que el nuevo esp'ritu de prometida pacificacion, anunciado ayer, se traduce hoy por suprimir la asignacion debida al Arzobispo de Lyon, al Primado de las Galias, acusado del gravísimo crímen de reclamar los derechos de la Iglesia contra el atentatorio y secuestrador de-creto que poue en manos gubernamentales las juntas de Fábrica de las pa-rrequias de Francia, es decir, los resíduos que se han librado hasta ahora de la rapacidad masónica? No vemos que los públicos areos y sectarios que rigen los destinos de esa gran nacion, tratan, á pesar del nuevo espíritu, á todos los Prelados, por medio de ukases comminatorios, como si fuescu sus lacayos ó palafreneros; y urgen la ejecucion de leyes execrables, remachando con nuevos martillazos las cadenas que ligan en las escuelas neutras ó mixtas á los pobres niños, en el púlpito al sacerdote, á las Hermanas de la Caridad fuera de los hospitales, á los religiosos fuera de su patria, y á los seminaristas dentro de los cuarteles?

Pues... crimine ab uno disce omnes. Como estos son frutos espontáneos de la Revolucion, donde quiera que do-mina con sus logias judaicas, los cam-pos del Padre de familias se cubren cada vez más de tan negra y maldita cizaña. Extasíense en buena ó mal hora, ya sea desde los Estados Unidos, ya desde nuestra misma patria los que como Mons. Ireland pretenden que «el gebierno del pueblo por el pueblo, es aquel bajo el cual la Iglesia del pueblo, la Iglesia católica, respira el aire que sienta mejor á sus principios y á su corazon,» y que «la sonrisa de la Iglesia que en otros tiempos reclamaban para sí como un derecho exclusivo los emperadores y re-yes, se vuelve ahora hácia la República.» Extasiense los que, con frases oternamento equívocas y ambiguas, pretenden que es llegada la hora de reconciliarse la Iglesia con el Siglo, con el progrese, con la civilizacion

moderna. y que únicamente mediante esta condicion llegará á gozar de lí-bert id completa. Nosotros persistiremos en el derecho de no entusiasmarnos con tan halagüeñas esperanzas, mientras veamos que se sofoca la seductora frascología de mentidas promesas con la brutal elocuencia de los más criminales atropellos. A nosotros nos parecerá que «el aire que sienta mejor á los principios y al corazon de la Iglesia» no es este aire que nos ve-mos obligados á respirar cargado de miasmas de disolucion, saturado de obscenidades y blasfemias. A nosotros n s parecerá oir las palabras del gran calumniador y homicida desde el principio, que dice á la Iglesia por boca del Dios-Estado: Haec omnia tibi daho, si, cadens adoraveris me: «Todo esto te daré si, cayendo á mis pies, me adoras.» Y tambien nos parece oir á la Iglesia que responde hoy como cuan-do aún estaba fresca la sangre de Cristo: Vade retro Satana. Atras, espíritu infernal! ¡Imposible alianza alguna entre la luz y las tinieblas, cu-tre Cristo y Belia!! ¡Y á qué quiero yo las cosas del mundo si mi reino no es de este mundo, aunque esté en este mundo? Reconézcaseme 6 no la libertad que reclamo, yo iré por todo el mundo mientras no se pongan grilletes à mis piés; yo enseñaré à todo el nundo mientras no se pongan mordazas à mis labios; yo reivindicaré siempre de mis lujos la obediencia qué se debe à mi autoridad, recibida directements de Piese. tamente de Dios.

Para convencernos, por últime, más y más de la necesidad que tenemos de pedir por la libertad de la Iglesia, puesto que estamos en época de perse-cucion, en general, latente, pero siempre fatalmente eficaz, en época de opresion sistemática contra la autoridad y la influencia eclesiástica, ó sea la influencia del Corazon de Jesucristo; basta reparar en los criterios que rigen todo el organismo social, criterios diametral y hostilmente opuestos al criterio, al espíritu católico. Os ruego que apliqueis el oido á los siguientes enunciados, que tanta resonancia encuentran por todas partes, y os parecerá que estais oyeudo hablar á casi to do el mundo, y, lo que es mas triste aún, os persuadireis de que, en efecto, esas doctrinas se van poniendo en práctica casi por todos los ámbitos del

Oid: «La Iglesia no es una verdadera v perfecta sociedad completamente libre, ni está provista de sus propios y constantes derechos, que le confirió su divino Fundador, ántes bien corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cua-

les puede ejercitarles» (1).
«La doctriua de la Iglesia catélica es contraria al bien y á los intereses de la sociedad humana» (2).

«En esta nuestra edad no conviene ya que la religion católica sea tenida como la única religion del Estado con exclusion de otros cualesquiera cultos» (3).

«El fuero eclesiástico en las causas temporales de los clérigos, ahora sean (1) Proposicion XIX del Svilabus, condenada.—(Aloc. Singulari quadam 9 Dic. 1854.)—(Aloc. Multis gravibusque, 17 Dic. 1860.)—(Aloc. Maxima quiden, 7 Jun. 1862.)
(2) Proposicion XI del Silabus, condenada (2)

nada.—(Encl. Out pluribus, 9 Nov. 1846.)
(3) Preposicion LXXVII del Syllabus, ecndenada.—(Aloc. Nemo vestrum 26 Jul.

estas civiles, ahora criminales, debe ser completamente abolido, aun sin necesidad de consultar á la Sede Apóstolica y á pesar de sus reclamacio-

«La inmunidad personal en virtud de la cual los eclesiásticos están libres de quintas y de los ejercicios de la milicia, puede ser abrogada sin violar en ninguna manera el derecho natural y la equidad; ántes el progreso civil reclama esta abrogacion, singularmente en las sociedades consti-tuidas segun la forma de más libre

gobierno» (2).

«La óptima constitucion de la socie-dad civil exige que las escuelas popu-lares, concurridas de los niños de cualquiera clase del pueblo, y en general les institutes públices destinades á la enseñanza de las letras y á otros estu-dios superiores y á la educación de la juventud, estén exentos de toda auto-ridad, accion moderadora ó ingerencia de la Iglesia, y que se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes, y segun la norma de las opiniones corrientes del siglo» (3).

«Los reyes y los principes no sólo están exentos de la jurisdiccion de la Iglesia, pero también son superiores á la Iglesia en dirimir las cuestiones de

jucisdiccion» (4).
«Negar la obcdiencia á los Prínci-

pes legítimos, y, lo que es más, rebe-larse contra ellos es cosa lícita» (5). «Es sin duda falso que la libertad civil de cualquier culto, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, couduzea à corromner más fácilmente las costumbres y los áni-mos y á propagar la peste del indiferentismow (6).

«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el pro-greso, con el liberalismo y con la civilizacion moderna» (7).

Oid, por último, la bomba final: «La abolicion del civil imperio que la Sede Apostólica posee, ayudaria muchísmo á la libertad y á la prosperidad de la Iglesia» (8).

(1) Proposicion XXXI del Syllabus, con-enada.—(Aloc. Acerbissimum. 27 Set. (1) Proposicion XXXI del Syllabus, condenada.—(Aloc. Acerbissimum. 27 Set. 1852.)—(Aloc. Nunquam fore, 15 Dic. 1856.)
(2) Proposicion XXXII del Syllabus, condenada.—(Garta al Obispo de Monreal Singulare Nobisque, 27 Set. 1864.)
(3) Proposicion XLVII del Syllabus, condenada—(Carta al Arzobispo de Frikurgo Quum non sine, 14 Jul. 1864)
(4) Proposicion LIV del Syllabus, condenada—(Let. Apost. Multiplices inter, 10 Jun. 1851.)

(5) Proposicion LXIII del Syllabus, conde-nada.—(Encicl: Qui pluribus, 9 Nov. 1846.)— (Aloc. Quieque vestrum. 4 0 t. 1847.)—(En-(Let. Apost. Cum Catholica, 26 Mar. 1860.)

(6) Proposicion LXXIX del syllabus, condenada.—(Aloc. Nunquam fore, 15 Dic.

(7) Proposicion LXXX del Syllabus, con-denada.—Aloc. Nuuquam fore 15 Dic.

(8) Proposteion LXXVI del Syllabus, con-denada.—(Alec. Quibus quantisque, 20 Abril 1840.)

Parece que sa va echando en olvido hace tiempo que el Syllabus es un documento Pontificio de una autoridad includible, y en el cual «los católicos tienen una ragla secura que seguir segun palabras de Leon XIII en la Enciclica Immortale Dei. Las ochenta proposiciones que contiene son condenables y estan condenadas unas cemo formalmente ateas, o heréticas, o cismáticas o subversivas de todo órden social y hasta civil, y otras gr lamente como erróneas, falsas, temerarias. etc. Véase el excelentes libro: Il valore del Sillabo del P. Rinaldi, y come trata esta y etras cuestiones el P. Arcos en su obra: ¿Es lícito à un católico ser liberal en politica? El deseo, pues, de dar más libertad y prosperidad á la Iglesa, abrió brecha á cañonazos en la Puerta Pia; y no sé por qué no estamos profundamente agradecidos los católicos á todos cuantos, poniendo en práctica esas y otras proposiciones condenadas, con yotras proposicioues condenadas, con-tribuyeron y contribuyen á la libertad de que todos gozamos.

Esta plétora de libertad nos ahoga; no sólo á los católicos sino hasta á nuestros enemigos, que disfrutan hace un siglo de tantas y tantas liberta-des. Dicen que la felicidad cuando es inmensa, mata; quizás por eso la con-gestionada sociedad moderna esta á

punto de morir de pura felicidad.

No obstante si quiere vivir todavía, todavía es tiempo: no insista en envenenarse con las cenagosas aguas de los aljibes rotos, y vaya al marantial de vida que brota del Corazon de Cris-

to y se difunde por toda la Iglesia.

En la Iglesia hay suficiente vida divina para infundirla en el mundo y resucitar à los muertos. Algo de esto llega á decir en un momento de luci-dez hasta el secialismo: «La Iglesia católica poses una fuerza vital, inmensa,» exclamaba hace poco el socialista Liebknech en el Reichstag prusiano, dando su voto en favor de la vuelta de los Jesuitas al imperio aleman.

Sí, la Iglesia católica es más poderosa que el socialismo, pero es la Iglesia católica completamente libre y en el pleno ejercicio de todos sus derechos. Sí, la Iglesia católica libre es más poderosa que el anarquismo, la más bárbara de todas las irrupciones. La anarquía, por boca de uno de sus fanáticos promovedores, el dinamitero Henry, ha dicho desde el banquillo de los acusados aterrorizando á los jueces: «Habeis ahorcado en Chicago, decapitado en Alemania, agarrotado en Jeroz, fusilado en Barcelona, guiltotinado en Montbrison y en París, pero lo que no podreis destruir jamás es la anarquía.» Es verdad. No podreis des-truir la anarquía, —añadiremos nosotros, dirigiéndonos á pueblos y gobernantes, - mientras no es arrojeis to-dos, pero todos, en los brazos de la Iglesia, en los brazos de Dios; mientras no os arrojeis arrepentidos del pasado, y dóciles y generosos para lo porvenir.

JULIO ALARCON Y MELENDEZ, S. J. (El Mensajero del Corazon de Jesus.)

Oracion cotidiana para este mes

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que nuestra santa Iglesia goce plenamente de los derechos de propagarse por todas partes, de enseñar à todos los hombres y de regir á todos sus hijos por el camino de la salvacion.

PROPÓSITO

Imitar a San Ignacio de Loyola en la defensa de los derechos de la Iglesia.

La Caridad

Un escritor ha dicho que «El dolor es la nobleza suprema.» Este peusa-